

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Mayo 2024

DE UNA PARTE, Librería Mayo.

Y DE OTRA, Asociación Española de Psicodrama.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para promover el presente acuerdo y a tal efecto:

1. **Librería Mayo** ofrece sus fondos bajo descuentos en tienda del 5% y + 5% facturando el día de los asociados en la **AEP**.
2. **Librería Mayo** ofrece reducción de los gastos de envío.
3. **Librería Mayo** cede su espacio para que los asociados puedan anunciarse en el Directorio de Profesionales de su web: <https://www.libreriamayo.com/PS/content/17-directorio-de-profesionales>
4. Para acceder a las condiciones 1, 2 y 3 es necesario identificarse como asociados de la **AEP**, presentando como acreditación, si cabe, el carné físico y/o digital. Asimismo, para acceder a la condición 1 es necesario suscribirse al blog <https://www.libreriamayo.com/librospsicologia>
5. **Librería Mayo** incluirá la página web de la **AEP** en su web a través de un enlace, o banner, o con un anuncio para redireccionar a <https://aepsicodrama.es/>
6. **Librería Mayo** se compromete a participar en sorteos y otras promociones que pueda promocionar productos afines con la **AEP**, previo mutuo acuerdo entre las partes.
7. **Librería Mayo** se compromete a poner en venta, en sus distintas librerías, cualquier obra publicada por los asociados de la **AEP**, si estos lo solicitaran.

8. **Librería Mayo** se compromete a prestar apoyo de la librería en jornadas, presentaciones de libro o cualquier evento similar de la asociación (incluyendo la venta presencial de los ejemplares, con el correspondiente descuento).
9. **AEP** se compromete a informar a sus miembros del acuerdo conseguido y de las ventajas que disponen en los productos y servicios de **Librería Mayo**, sin menoscabo de otros acuerdos y ofertas recibidos por otras empresas, es decir, sin ningún carácter de exclusividad.
10. **Librería Mayo** se compromete a informar regularmente a la **AEP** de las novedades, promociones y/o actividades que puedan ser de interés de los asociados.
11. **AEP** se compromete a hacer redifusión (reenvío) de esta información entre sus asociados.
12. Desde la **AEP** se enviará a **Librería Mayo**, si así se desea, un identificador tipo pegatina que podrá tener visible a sus clientes.
13. El presente acuerdo tiene una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la firma del mismo y se verá automáticamente renovado salvo renuncia expresa por alguna de las partes con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de renovación.

Conforme
Librería Mayo

Conforme
Asociación Española de Psicodrama